



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.1. INTERPELACIONES.

CRITERIOS SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES EN MATERIA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA EN VIRTUD DEL DECRETO 11/2011, DE 30 DE JUNIO, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ MAÑANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/4100-0144]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, N.º 8L/4100-0144, formulada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios sobre evaluación del cumplimiento de las directrices en materia de Presidencia y Justicia en virtud del Decreto 11/2011, de 30 de junio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4100-0144]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Don Francisco Javier Fernández Mañanes, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN:

Criterios del Gobierno de Cantabria sobre evaluación del cumplimiento de las directrices ordenadas por el Presidente del Gobierno en materia de Presidencia y Justicia en virtud del Decreto 11/2011, de 30 de Junio, sobre directrices generales de la acción de gobierno.

Santander, a 5 de febrero de 2014

Fdo.: Rosa Eva Díaz Tezanos. Portavoz G.P. Socialista. Fco. Javier Fernández Mañanes. Diputado G. P. Socialista."